



AVISO DE REGATA

Competencia de vela 3 – 11 de agosto del 2019

Autoridad organizadora: COPAL/Lima2019
con la Federación Panamericana de Vela

Incorpora Modificadorio n°1, 22/05/2019 y n°2, 25/06/2019:

- Sección 1.1., e: Fecha incluida
- Sección 1.6 Solo en la versión en Español, para adecuar el texto a la versión en Inglés.
- Sección 3.2: Banderas nacionales en Catamarán Mixto, Tablas Masculino y Femenino y Skiffs Masculino y Femenino.
- Sección 5.: Actualización de cuotas en Bote Masculino y Femenino, Skiff Masculino y Femenino, Catamarán Mixto y Kiteboarding.
- Sección 9.2: Incluir nombres de eventos y Bote Abierto.
- Sección 10.1 Solo en la versión en Español, para adecuar el texto a la versión en Inglés.
- Sección 10.3: Día de la semana corregido.
- Sección 14.1: Agregados nombres de eventos
- Sección 15.3.1 Solo en la versión en Español, para adecuar el texto a la versión en Inglés.
- Sección 15.3.2 Solo en la versión en Español, para adecuar el texto a la versión en Inglés.
- Sección 25.1.6: Duplica el 25.1.5, eliminado y renumerados los que siguen.
- Sección 27: Cambio en el correo electrónico.
- Apéndice C: Eliminado el contacto para Standard/Radial

1. REGLAMENTO

- 1.1 La regata estará regida por las normas establecidas en las Reglas de Regatas a Vela (RRV) y publicadas por World Sailing (WS). Otros documentos bajo la definición de las RRV: Regla (g) incluyen:
 - a. La constitución de la Organización Deportiva Panamericana (Paso). Ver https://www.panamsports.org/downloads/pdf/AMENDED_CONSTITUTION_2017.pdf.
 - b. El reglamento de los Juegos Panamericanos. Ver <http://www.panamsports.org/downloads/pdf/pan-american-games-regulations-2018.pdf>
 - c. La guía de inscripciones numéricas y la guía de inscripciones nominales (disponibles en la extranet de los CON).
 - d. El sistema de clasificación (QS) para la competencia de vela de los Juegos Panamericanos 2019. Ver <http://panamsailing.org>.
 - e. [DP] El Reglamento del Equipo de Apoyo (REA) de Lima 2019. Este documento será publicado en <http://www.lima2019.pe> y <http://panamsailing.org> en el 30 de junio de 2019 o antes de esta fecha.
 - f. [DP] [SP] El Reglamento del Equipamiento (RE) de Lima 2019. Este documento será publicado en <http://www.lima2019.pe> y <http://panamsailing.org> el 31 de mayo de 2019 o antes de esta fecha.
 - g. [DP] El reglamento del área de competición de Lima 2019. Este documento será publicado en <http://www.lima2019.pe> y <http://panamsailing.org> el 30 de junio de 2019 o antes de esta fecha.
 - h. El Sistema de Clasificación para la competencia de Vela de los Juegos Olímpicos Tokio 2020. Ver: <http://www.sailing.org/tokyo2020.php>.
- 1.2 No aplicarán las prescripciones de la autoridad nacional.
- 1.3 Se aplicarán las reglas de clase, salvo que alguna regla de clase que se ocupe de las condiciones para la organización y ejecución de los campeonatos de clase no sea aplicable.
- 1.4 Se aplicará el Apéndice P del RRV, Procedimientos especiales para la Regla 42.
- 1.5 Los cambios en las reglas de regatas "Señal de regatas AP" y 62.2 serán los siguientes: el tiempo cuando esté desplegada en tierra y el tiempo límite a solicitud, respectivamente. El detalle de los cambios estarán en las Instrucciones de Regata. Las Instrucciones de Regata también pueden cambiar otras Reglas de Regatas.



- 1.6 En RRV 44.2, agregar lo siguiente luego de la primera oración: Sin embargo, si se **pone** la baliza 1A, **un bote puede tomar una penalización** por un incidente en la zona alrededor de la baliza 1 o en el tramo entre la baliza 1 y la baliza 1A, lo más pronto posible luego de dejar la zona alrededor de la baliza 1A.
- 1.7 Para el skiff masculino, skiff femenino y multicasco mixto, hubo cambios en RRV 44.1 y RRV P2.1 en los que se reemplazó la penalidad de dos giros por la de un giro.
- 1.8 Para el evento de kiteboard, cualquier cambio en las reglas está detallado en las Instrucciones de Regata. De existir un conflicto entre las Instrucciones de Regata y este reglamento, las Instrucciones de Regata prevalecerán.
- 1.9 Para las regatas de medalla, se aplicará la Adenda Q: Regatas de Flota con arbitraje de World Sailing, disponible en la página web de World Sailing (<http://www.sailing.org>), y cambiará varias Reglas de Regatas. Se habilitará un enlace de la versión vigente en las Instrucciones de Regata cuando la regata inicie.
- 1.10 En todas las normas que rigen a esta regata, el "atleta" y el "competidor" refieren a una persona que compite en el evento.
El término "equipo de apoyo" refiere a una persona como se define en RRV.
- 1.11 En todas las normas que rigen a la presente regata:
[DP] indica una regla cuya penalidad queda a criterio del Jurado Internacional;
[SP] señala una regla en la que el Comité de Regata o el Comité Técnico pueden aplicar una penalidad estándar sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el jurado internacional sin una audiencia; y
[NP] significa una regla que no puede ser motivo de protesta por un bote. Esto modifica la RRV 60.1(a).
- 1.12 En caso de conflicto entre los idiomas, prevalecerá el idioma de la versión original del documento correspondiente.

2. IDENTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD

- 2.1 La vestimenta y el equipamiento usados por los atletas y por el personal de apoyo deberán cumplir con la norma 50 y el reglamento de la norma 50 de la Carta Olímpica.
- 2.2. Excepto por lo que permite la Sección 3 de este Aviso de Regata, un bote no deberá exhibir ninguna forma de publicidad, propaganda comercial ni de otra manera, ni incluso mostrar el nombre de un bote, puerto base o nombre de club.

3. IDENTIFICACIÓN ADICIONAL

- 3.1 [DP] Es probable que los botes, boards y kites deban mostrar los logos del "Look of the Games", los códigos nacionales del país y las banderas en cada lado del casco, que serán proporcionados por la Autoridad organizadora y se deben aplicar bajo su dirección.
- 3.2 Todos los botes deben llegar con la vela mayor y enfoque en blanco (de ser el caso) **excepto la bandera nacional en la vela mayor para el Catamarán Mixto, Tabla a Vela Masculino, Tabla a Vela Femenino, Skiff Masculino y Skiff Femenino conforme sus reglas de clase.** La Autoridad Organizadora proveerá todos los distintivos requeridos para las regatas, que deben aplicarse bajo su dirección. No se puede mostrar otra letra o número de vela. Esto modifica el RRV G 1.1 y las Reglas de Clase.
- 3.3 Cuando lo suministre la autoridad organizadora, los botes o competidores deben llevar, mostrar o vestir lo siguiente, de acuerdo a lo indicado:
 - 3.3.1 Dorsales para todos los competidores;
 - 3.3.2 Dorsales de colores para los líderes de la prueba (1.º, 2.º y 3.º);
 - 3.3.3 Puntos de colores en la vela mayor para los líderes de cada evento (1.º, 2.º y 3.º);
 - 3.3.4 Número para la proa;
 - 3.3.5 Publicidad del evento;
 - 3.3.6 Cámaras y equipos de sonido; y
 - 3.3.7 [SP] Equipo del sistema de cronometraje y seguimiento:
 - (a) Cada día los competidores deben recoger un dispositivo de rastreo en el módulo de rastreo antes de la regata.
 - (b) Al regresar a tierra, los competidores deben devolver el dispositivo de rastreo dentro del tiempo límite de protesta en el mismo lugar donde lo recibieron.
- 3.4 [SP] Para los eventos de clase olímpica, los botes deben mostrar las banderas nacionales o las velas mayores, como se especifica en sus reglas de clase.



4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1 Solo pueden ingresar a la regata los competidores de las Autoridades Nacionales Miembros (ANM), afiliadas a los Comités Olímpicos Nacionales (CON), reconocidos por el Comité Olímpico Internacional (COI) y la Organización Deportiva Panamericana (Panam Sports).
- 4.2 Solo puede participar un bote por evento por CON, que estará sujeto al sistema de clasificación establecido por la Federación Panamericana de Vela (PASAF) y publicado por Lima 2019, y al número máximo de competidores como se establece en el Manual Técnico de Vela de los Juegos Panamericanos Lima 2019.
- 4.3 Se deben aplicar los requisitos de elegibilidad de World Sailing. Cada competidor debe estar registrado como velerista en la página de World Sailing.
- 4.4 Los competidores pueden representar a un CON solo si son elegibles para representar a dicho CON, según las reglas de nacionalidad del COI. Las reglas de nacionalidad del COI son aplicables a todos los miembros de tripulación. Cada competidor debe presentar una prueba de nacionalidad al momento del registro.

5. EVENTOS Y CUOTAS

Habrá competencias en los siguientes eventos y clases:

Evento	Clase	CON anfitrión	Otros CON	Cuotas
Tabla a Vela Masculino	RS:X	1	7	8
Tabla a Vela Femenino	RS:X	1	7	8
Bote Masculino	Laser Standard	1	21	22
Bote Femenino	Laser Radial	1	17	18
Bote Abierto*	Sunfish	1	12	13
Skiff Masculino	49er	1	7	8
Skiff Femenino	49er FX	1	4	5
Bote Dos Personas Mixto**	Snipe	1	9	10
Bote Tres Personas Mixto**	Lightning	1	6	7
Catamarán Mixto**	Nacra 17	1	10	11
Kite Abierto	Formula Kite	1	9	10
Total		11	109	120

* Abierto: la tripulación debe ser toda masculina, toda femenina o una combinación de los dos géneros.

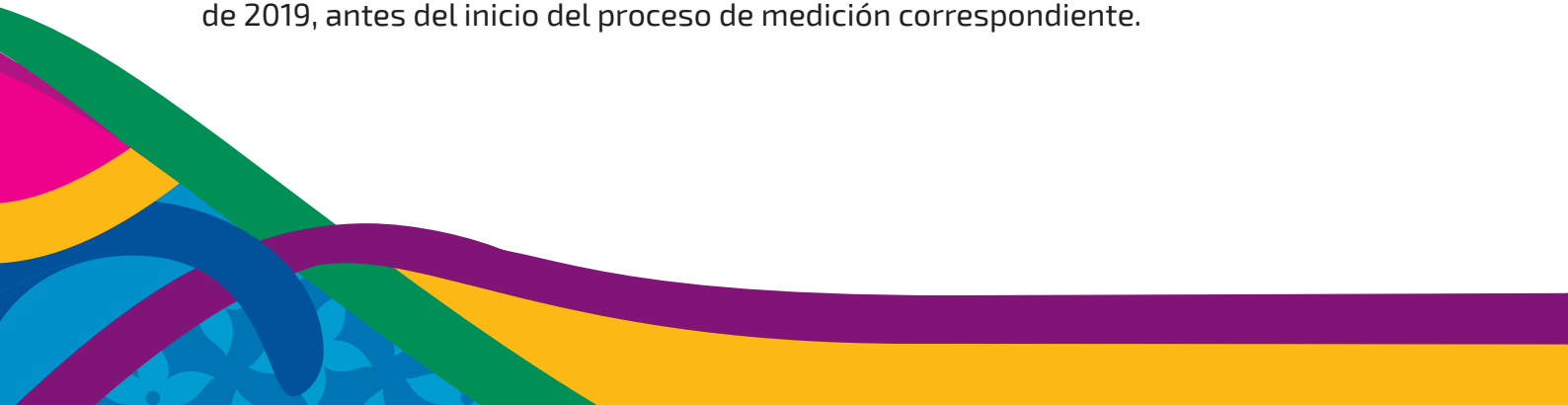
**Mixto: la tripulación debe incluir por lo menos a un hombre y una mujer.

6. REGISTRO: PLAZOS PARA INSCRIPCIONES NUMÉRICAS E INSCRIPCIONES NOMINALES

- 6.1 "Inscripciones deportivas" es el nombre del proceso de registro oficial para los atletas seleccionados y clasificados para participar en los Juegos Panamericanos Lima 2019. Es responsabilidad del Comité Olímpico Nacional (CON) decidir sobre la inscripción de los atletas propuestos por la federación nacional respectiva (FN) y garantizar que dichas inscripciones cumplan con los estándares de clasificación establecidos por la federación internacional (FI), así como las disposiciones del estatuto de la Organización Deportiva Panamericana (PASO) y el reglamento panamericano. Los detalles específicos sobre el proceso de registro de los atletas para cada evento pueden encontrarse en la Guía de inscripciones numéricas de Lima 2019 y en la Guía de inscripciones nominales de Lima 2019, ambas disponibles en el extranet de los CON.
- 6.2 La fecha final para la confirmación de los CON es:
- | | |
|---|--|
| Confirmación de eventos/números: | 26 de abril de 2019, antes de las 17:00 ET (10:00 UTC) |
| Confirmación de los nombres del atleta: | 26 de junio de 2019, antes de las 17:00 ET (10:00 UTC) |
- Confirmaciones al secretario general de PASAF en hagedornFH@gmail.com y COPAL al Sr. José Elias en jelias@lima2019.pe.
- 6.3 Con la inscripción, todos los participantes se comprometen a cumplir con lo dispuesto en la RRV y en otras normas que rigen este evento.

7. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LUGAR

Los atletas, entrenadores y jefes de equipo deben entregar el formato de confirmación de inscripción a la Oficina de Regata entre las 08:00 y las 18:00 del 29 de julio al 1 de agosto de 2019, y entre las 08:00 y 15:00 del viernes 2 de agosto de 2019, antes del inicio del proceso de medición correspondiente.



8. FORMATO

- 8.1 La competición para todos los eventos excepto el Formula Kite consistirán en una serie de regatas de apertura seguidas por una regata de medalla. La competición para el evento Formula Kite consistirá en una serie de regatas de apertura seguido por una serie de tres regatas de medalla.
- 8.2 Luego de las regatas de apertura, los cinco mejores puestos en todos los eventos, excepto Laser Standard, Laser Radial, Formula Kite y Sunfish, procederán a competir en las regatas de medalla/series de medalla. 50% (redondeando) de los mejores puestos en las series de apertura de los eventos Laser Standard, Laser Radial, Formula Kite y Sunfish procederán a la regata de medalla/series de medalla.

9. PROGRAMACIÓN

- 9.1 La programación es la siguiente:

Fecha	Hora	
29 de julio	09:00	Apertura de la sede
29 de julio — 1 de agosto	08:00 - 18:00	Registro de los atletas y del equipo de apoyo/ botes
	10:00 — 18:00	Entrenamiento en el agua
31 de julio — 1 de agosto	09:00 — 18:00	Inspección de equipamiento
2 de agosto	09:00 — 10:00	Reunión de jefes de equipo y oficiales
	09:00 — 15:00	Inspección de equipamiento
		Registro de los atletas y del equipo de apoyo/ botes
10:00 — 18:00	Entrenamiento en el agua	
3 — 8 de agosto	10:00 — 10:30	Reunión diaria de jefes de equipo
	11:30*	Series de apertura. Primera advertencia
9 de agosto	10:00 — 10:30	Reunión de jefes de equipo/entrenadores
	11:30* — 17:00	Regatas de medalla para RS:X (M), RS:X (F), 49er, 49er FX, Nacra 17, Laser Standard y Laser Radial
		Día de reserva para regatas de apertura de Sunfish, Snipe, Lightning y Formula Kite
17:00 — 18:00	Ceremonia de entrega de medallas	

10 de agosto	10:00 — 10:30	Reunión de jefes de equipo/entrenadores
	11:30* — 17:00	Regatas de medalla de Sunfish, Snipe, Lightning y series de medalla de Formula Kite
		Día de reserva para regatas de medalla para RS:X (M), RS:X (F), 49er, 49er FX, Nacra 17, Laser Standard y Laser Radial
17:00 — 18:00	Ceremonia de entrega de medallas	
11 de agosto	10:00 — 10:30	Reunión de jefes de equipo/entrenadores
	11:30* — 17:00	Día de reserva para regatas de medalla de Sunfish, Snipe, Lightning y series de regatas de medalla de Formula Kite

* La autoridad organizadora puede reprogramar una señal de advertencia para antes de las 11:30. Este proceso se definirá en las Instrucciones de Regata.

9.2 El número de regatas, regatas por día y tiempos objetivos serán los siguientes:

Clase	Número de regatas	Regatas por día (máx. por día)	Tiempos objetivos para series de apertura (min)	Tiempos objetivos para regatas de medalla (min)
Tabla a Vela Masculino	12 + regata de medalla	3 (3)	20-25	20
Tabla a Vela Femenino	12 + regata de medalla	3 (3)	20-25	20
Bote Masculino	10 + regata de medalla	2 (3)	50	25
Bote Femenino	10 + regata de medalla	2 (3)	50	25
Bote Abierto	10 + regata de medalla	2 (3)	50	25
Skiff Masculino	12 + regata de medalla	3 (4)	30	20
Skiff Femenino	12 + regata de medalla	3 (4)	30	20
Bote Tres Personas Mixto	10 + regata de medalla	2 (3)	50	25
Bote Dos Personas Mixto	10 + regata de medalla	2 (3)	50	25
Catamarán Mixto	12 + regata de medalla	3 (4)	30	20
Kite Abierto	18 + regatas de Medalla (3 regatas)	6 (6)	10	6

- 9.3 Las Instrucciones de Regata definirán el proceso para la publicación de la programación diaria, incluida la asignación de eventos a las áreas del recorrido.
- 9.4 No se realizará ninguna señal de advertencia después de las 16:30 el 8 o 9 de agosto, en una serie de apertura o en una regata de medalla. Ninguna señal de advertencia se hará después de las 16:30 el 11 de agosto en una regata de medalla.
- 9.5 Todos los botes (incluidos los botes de apoyo) deben encontrarse en el lugar antes del final del día del 29 de julio de 2019.

10. INSPECCIÓN DE EQUIPAMIENTO

- 10.1 10.1 En el caso de Snipes y Lightnings, se deberá generar un certificado de medición válido. La RRV 78.2 se elimina y reemplaza por: Cuando una Regla requiera que se genere un certificado válido o se verifique su existencia, **el certificado debe ser generado** antes de que el bote participe en regatas. Si el certificado no se genera o verifica antes de las regatas, el bote será descalificado de todas las regatas del evento.
- 10.2 Este es un evento internacional para fines del RRV G1.1.
- 10.3 Se publicará una programación del horario en el que los botes, la tripulación y el equipamiento deban presentarse para medición, a más tardar el **lunes** 29 de julio de 2019 a las 17:00. El incumplimiento por parte de un competidor y de su bote o equipamiento de presentarse para medición en la hora requerida, puede ocasionar que el competidor no pueda participar en una o más regatas. Es posible que un competidor no sea elegible para participar hasta que la medición haya terminado oficialmente.
- 10.4 Los procedimientos de inspección, las limitaciones sobre los equipamientos permitidos en la sede, y otros temas relacionados a los equipos, estarán especificados en las Instrucciones de Regata o en el Reglamento del Equipo (ER).
- 10.5 Luego de la inspección de equipamiento, ningún bote ni equipo inspeccionado deberá salir del atracadero ni de las áreas de regata, y sus aguas adyacentes, sin un permiso por escrito de la Autoridad Organizadora.
- 10.6 Solo los botes de competencia inscritos pueden permanecer en el atracadero de la sede, salvo que la Autoridad Organizadora otorgue el permiso.



11. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles después del 1 de julio de 2019 y estarán publicadas en

<http://panamsailing.org>.

12. UBICACIONES DE ÁREAS EN SEDE Y RECORRIDO

- 12.1 El Apéndice A muestra la ubicación de la sede.
- 12.2 El acceso a la sede de Vela estará restringido para los atletas acreditados y para el personal de apoyo.
- 12.3 El acceso al área de espectadores junto a las regatas de medalla está abierto al público y no se necesita acreditación.
- 12.4 El área de la sede de competencia estará en la Bahía de Paracas. La ubicación de las áreas de las regatas se muestran en el Apéndice B. Sin embargo, el área de competencia también puede reubicarse en otras ubicaciones al interior de una zona de exclusión.

13. RECORRIDOS

Los recorridos serán barlovento/sotavento o trapezoidales, excepto en formula Kite que será un recorrido "X".

14. SISTEMA DE PENALIDADES

- 14.1 Para las regatas de **Skiff Masculino, Skiff Femenino y Catamarán Mixto**, la Regla 44.1 cambia, por lo que la penalidad de un giro reemplaza a la de dos giros.
- 14.2 No se podrá apelar las decisiones del Jurado Internacional, según lo dispuesto en RRV 70.5.



15. PUNTUACIÓN

- 15.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A del RRV, de acuerdo con las modificaciones señaladas en el presente documento. Se elimina B8 del RRV.
- 15.2 Se necesita terminar una (1) regata para constituir una serie.
- 15.3 El puntaje de un bote en la serie de apertura será el total de los puntajes de regatas, excluyendo lo siguiente:
- 15.3.1 Todas las clases salvo Formula Kite: si se completan cinco o más regatas en la serie de apertura, el puntaje de un bote en la serie de apertura será el total de los puntajes de las regatas **descartando** el puntaje más **alto**.

15.3.2 Fórmula kite:

Regatas completadas	Exclusiones
Menos de cinco	Sin exclusiones
De cinco a nueve	Se descarta el puntaje más alto
De diez a catorce	Se descartan los dos puntajes más altos
De quince a más	Se descartan los tres puntajes más altos

- 15.4 Con excepción de Formula Kite, en las regatas de medalla, el puntaje de un bote debe ser el doble de la cantidad de puntos especificados en el Apéndice A4.1 del RRV. Para todas las clases, incluida la fórmula kite, los puntajes para dicha regata de medalla/serie de medalla no deben excluirse de los puntajes de serie.
- 15.5 Los botes asignados para competir en la regata de medalla/serie de medalla serán los mejores posicionados en la serie, con excepción de un bote que sea descalificado en una regata de medalla/serie de medalla según el RRV 5, 6 o 69.
- 15.6 El puntaje final de un bote no asignado para competir en una regata de medalla/serie de medalla será su puntaje final en la serie de apertura.
- 15.7 Si la regata de medalla no puede ser completada o por lo menos una de la serie de medalla, el puntaje final de todos los botes será el puntaje final obtenido en la serie de apertura.



16. BOTES DE APOYO

- 16.1 Un bote de apoyo incluye cualquier bote que esté bajo el control o dirección de una persona que esté proporcionando apoyo físico o consultivo a un atleta, incluida la recopilación de datos que se puede usar más adelante.
- 16.2 A cada Comité Olímpico Nacional se le permite registrar un máximo de un bote de apoyo por grupo de clases en el que tenga por lo menos un bote en competencia, de la siguiente manera:

Grupo	Clases	Número de botes de apoyo por CON
1	49er, 49er FX, RS:X (M), RS:X (F)	Uno
2	Laser Standard, Laser Radial, Sunfish, Formula Kite	Uno
3	Nacra 17, Lightning, Snipe	Uno

- 16.3 La autoridad organizadora puede, bajo su propio criterio, negar que los botes de entrenadores ingresen a la sede si se consideran inadecuados. Generalmente, se considerarán adecuadas las embarcaciones abiertas de menos de 7.6 metros de eslora, con una superestructura mínima o sin esta (cabina, carroza, puente, etc.). Solo los botes de apoyo que usen motores de cuatro tiempos o motores de dos tiempos con DFI (inyección directa de combustible) podrán ingresar a la sede o estar dentro del campo de juego.
- 16.4 Todos los botes de apoyo deben ser registrados previamente por Lima 2019 (apeschiera@lima2019.pe) a más tardar el 26 de julio de 2019. Los CON que deseen alquilar un bote de apoyo deben realizar coordinaciones de manera independiente de la autoridad organizadora. Ver la lista de "Contactos para botes de alquiler" en el Apéndice C.
- 16.5 Todos los botes de apoyo deben ser registrados en la Oficina de Regata a más tardar el viernes 2 de agosto de 2019 a las 15:00. Se debe pagar una tarifa de registro de 200 USD por cada bote de apoyo al momento del registro, en efectivo. Esta tarifa queda exonerada si dicho bote de apoyo es compartido entre dos o más países.
- 16.6 Todos los botes registrados deben cumplir con el reglamento del equipo de apoyo de Lima 2019. Las limitaciones del equipamiento que se puede llevar y el equipamiento obligatorio que se debe llevar en los botes de apoyo serán confirmadas en el reglamento del equipo de apoyo de Lima 2019.
- 16.7 [DP] Los botes de apoyo deben tener visibles los códigos del país/países a bordo en todo momento mientras estén en el agua. La identificación no será proporcionada por la autoridad organizadora.

17. EQUIPAMIENTO

Cada competidor y ANM es responsable de proveer su propio bote y equipamiento para la competencia. Los competidores y las ANM que deseen alquilar un bote para una competencia, deben realizar todas las coordinaciones de manera independiente a la autoridad organizadora. Ver la lista de "Contactos para botes de alquiler" en el Apéndice C.

18. LOGÍSTICA: TRANSPORTE

- Operador logístico: Waiver Logistics Peru S.A.C.
Contacto: Luis Guerrero
Gerente general
luis.guerrero@waiverlog.com
Teléfonos: +51 979890012
- Para mayor información, comuníquese con:
El área de Logística de Lima 2019
Email: aduanas@lima2019.pe

19. [DP] ATRACADERO

Los botes deben permanecer en sus lugares asignados mientras estén dentro de la Sede de la regata.

20. COMUNICACIÓN

Salvo que se trate de una emergencia, un bote no debe emitir transmisiones de voz ni de datos durante la regata ni recibir comunicaciones de voz ni de datos que no estén disponibles para todos los botes. Esta restricción también es aplicable a los teléfonos móviles.



21. PREMIOS

Se otorgarán medallas a los primeros tres botes de cada evento. Se entregarán diplomas del cuarto al octavo lugar en cada evento.

22. CONTROL DE DOPAJE

- 22.1 Durante el periodo de los Juegos Panamericanos, que empieza el 29 de julio y termina el 11 de agosto, se aplicarán las reglas de antidopaje del COI (que cumplen con el Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales obligatorios).
- 22.2 COPAL tendrá la autorización para recoger muestras a nombre del COI. La estación de control de dopaje estará ubicada dentro de la Sede de Vela.

23. [DP] DERECHOS DE MEDIOS

- 23.1 Al participar en el evento, los atletas y los equipos de apoyo conferirán a la autoridad organizadora, a sus patrocinadores, a World Sailing y a la Federación Panamericana de Vela, automáticamente, el derecho a perpetuidad de producir, usar y mostrar cada cierto tiempo, a su discreción, cualquier película, transmisión en vivo, grabaciones o filmaciones por televisión, y cualquier otra reproducción del atleta durante el periodo de la competencia sin compensación alguna.
- 23.2 Es posible que los botes necesiten llevar cámaras, cámaras simuladas, soportes, equipo de sonido o sistemas de posicionamiento según lo especificado por la autoridad organizadora.
- 23.3 Es posible que los atletas necesiten pasar por la zona mixta al regresar a tierra luego de la regata.
- 23.3 Todos los medallistas deben asistir a una conferencia de prensa luego de la regata de medalla. Además, es posible que los atletas deban asistir a una conferencia de prensa al final de la regata del día.
- 23.4 En días de entrenamiento o de competencia, es posible que también se pida a los atletas que estén disponibles para entrevistas fuera de la zona mixta formal y para conferencias de prensa.



24. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 24.1 Los competidores y el equipo de apoyo deben cumplir con cualquier solicitud razonable que provenga de un Oficial de Regata.
- 24.2 [SP] Los botes que no participen en la regata deben evitar acercarse al área donde los botes estén compitiendo y a cualquier embarcación oficial.
- 24.3 [SP] Los botes que estén en un área del recorrido a la que no estén asignados deben mantenerse alejados del área donde los botes estén compitiendo y de cualquier embarcación oficial.

25. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- 25.1 Los competidores y los miembros del equipo de apoyo participan en la serie bajo su propio riesgo y se les recuerdan las disposiciones de RRV 4, Decisión de participar. Por naturaleza, el deporte de vela es impredecible y, por ello, implica un elemento de riesgo. Al formar parte del evento, cada competidor y el adulto responsable aceptan y reconocen que:
 - 25.1.1 Son conscientes del riesgo que supone este deporte por naturaleza y aceptan la responsabilidad de exposición de ellos y de su bote a dicho riesgo inherente mientras formen parte del evento;
 - 25.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos, de su bote y de cualquier otra propiedad mientras esté en el agua o en tierra;
 - 25.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier daño, lesión o pérdida en la medida en que sean causados por sus propias acciones u omisiones;
 - 25.1.4 Sus botes están en buen estado, cuentan con el equipamiento para navegar en el evento y están en condiciones aptas para participar;
 - 25.1.5 La disposición del equipo del Comité de Regata, botes de patrullaje y otros oficiales y voluntarios por parte del organizador del evento no los excluye de sus propias responsabilidades;
 - 25.1.6 La disposición de un equipo del Comité de Regata, botes de patrullaje y otros oficiales y voluntarios por parte del organizador del evento no los exime de sus propias responsabilidades;
 - 25.1.7 La disposición de una cobertura de botes de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones climáticas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias;

25.1.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico para esta sede o evento al que se hizo referencia en cualquier norma o información producida para esta sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad para el evento.

26. [NP] SEGURO

- 26.1 Cada "persona a cargo" (vea RRV 46) debe contar con un certificado de seguro válido con una cobertura de responsabilidad a terceros de por lo menos 500 000 USD (o su equivalente) por incidente.
- 26.2 Cada bote de apoyo debe contar con un seguro válido con cobertura de responsabilidad a terceros de por lo menos 500 000 USD (o su equivalente) por incidente.
- 26.3 La Autoridad Organizadora no es responsable de verificar la condición de los certificados.

27. INFORMACIÓN ADICIONAL

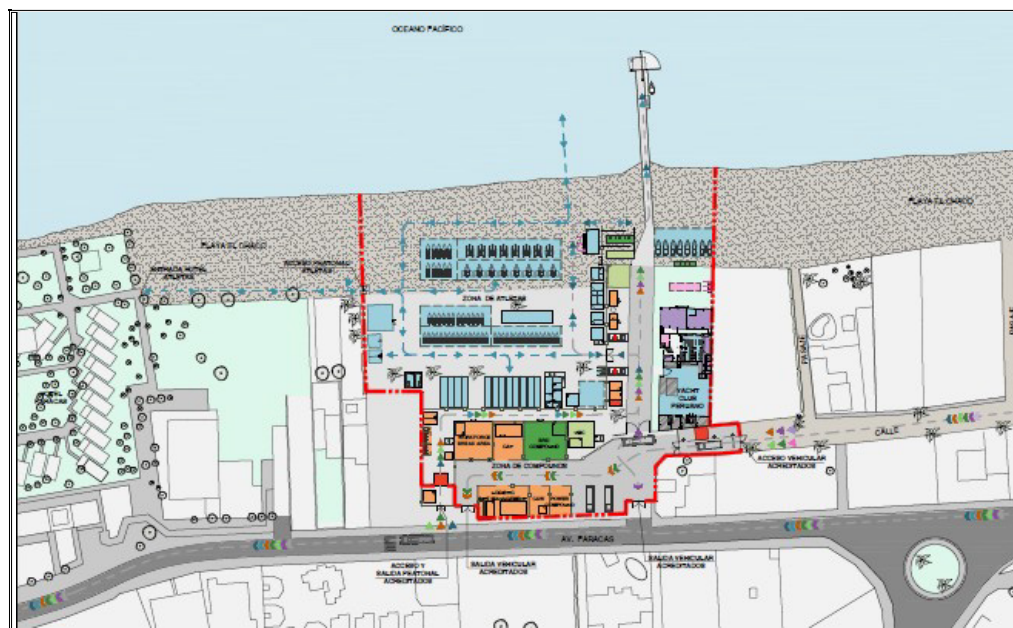
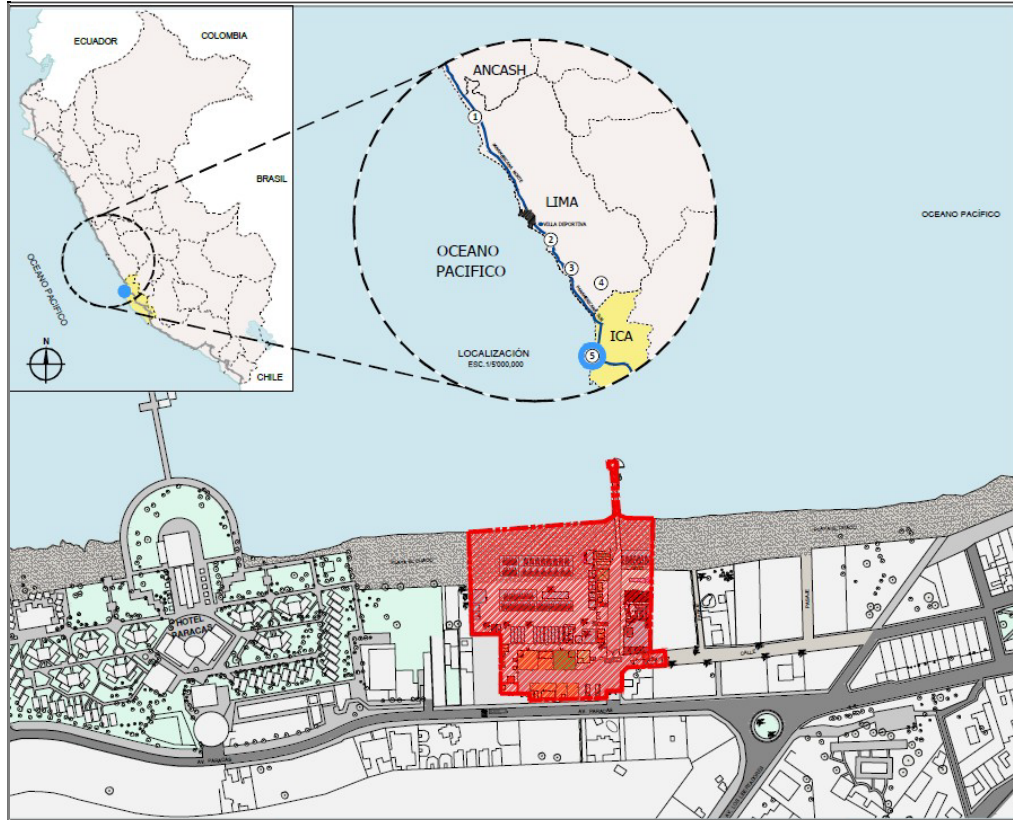
Para mayor información, comuníquese con Lima 2019:

Sport Manager de Vela
Adriana Peschiera
Email: apeschiera@lima2019.pe

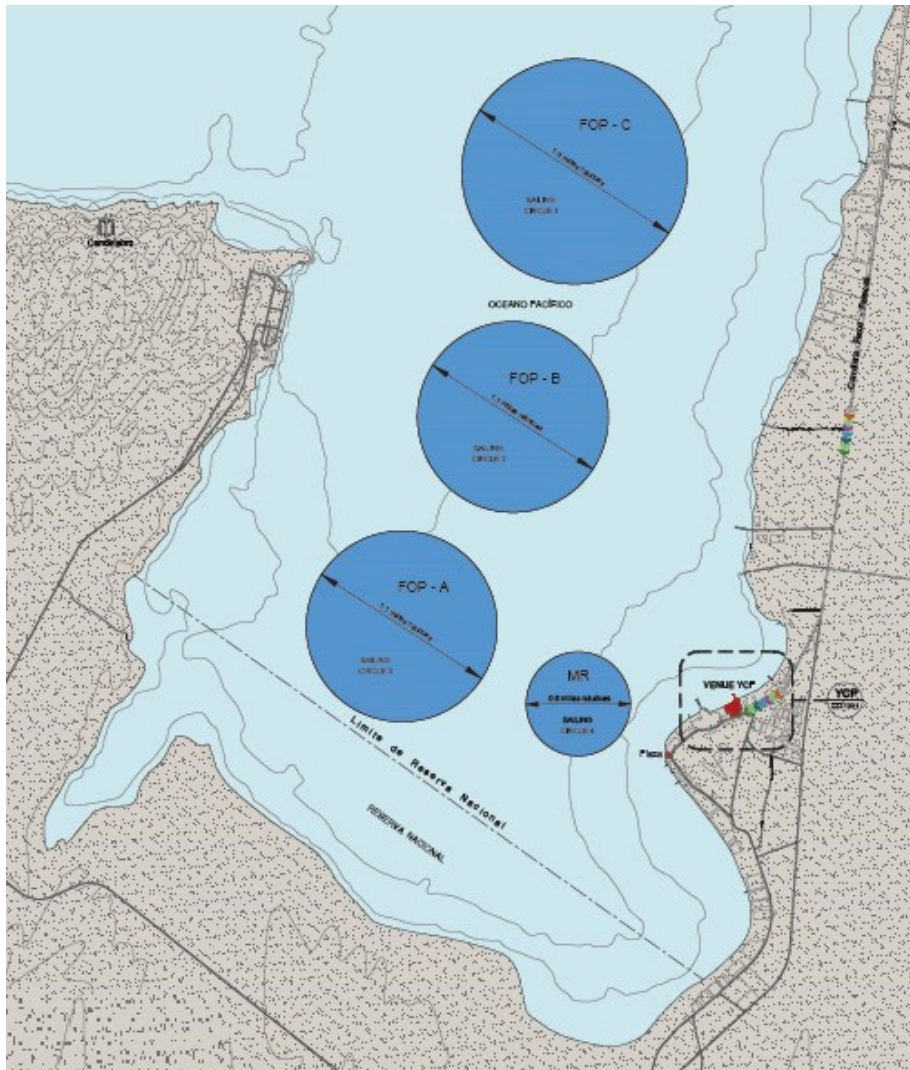


28. APÉNDICE

APÉNDICE A: UBICACIÓN DE LA SEDE



APÉNDICE B: UBICACIÓN DE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA



ÁREA	Coordenadas (DD ° MM.MMM')	Diámetro (millas)
Antisuyo	13° 49.700' S 76° 16.800' W	1,1
Bisuyo	13° 48.600' S 76° 16.300' W	1,1
Contisuyo	13° 47.300' S 76° 16.000' W	1,3
Regata de medalla	13° 50.300' S 76° 16.100' W	0,6

APÉNDICE C: CONTACTOS PARA BOTES DE ALQUILER

Clase	Persona de contacto	Correo	Teléfono
Lightning	Jaime Calderon	jcalderon@gye.sat.net pinchocalderon@gmail.com	+51 997 512 353
Snipe	Diego Figueroa	diegofigueroa@hotmail.com	+51 965 408 275
Sunfish	Estuardo Desmaison	edesmaison@sailingperu.org	+51 975 202 553
botes de apoyo	Estuardo Desmaison	edesmaison@sailingperu.org	+51 975 202 553

